

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., quince (15) de abril de dos mil veinticuatro

Rad. 2022-00259

Em atención al escrito allegado por el abogado del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Circasia, quien interpone incidente de desacato en contra del Municipio de Circasia, por el supuesto incumplimiento a la medida cautelar ordenada en este proceso, el despacho ordena poner en conocimiento el escrito allegado al alcalde de dicha municipalidad y se le requiere a fin de que acredite ante el juzgado el reconocimiento del señor FRANCISCO ANTONIO GARCÍA CAMELO, como representante legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Circasia, tal como se indicó en auto del 1 de diciembre de 2023, que les fuera comunicado mediante oficio No. 0795 del 07 de diciembre de 2023.

Líbrese oficio por la secretaría del juzgado, anexando copia del escrito visible en el archivo 098, del auto del 1 de diciembre de 2023 (archivo 071), y el oficio que milita en el archivo 073 del expediente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b3201959413a30b1bcf22fae8ae360f06b20620723b24518f2ce71aa48f17dce**

Documento generado en 15/04/2024 04:25:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>